

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.100/2011.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3093/2011, de fecha 10 de Agosto de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 10 Días hábiles de su Feriado Legal 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
JUAN CABRERA PACHECO Conductor Ambulancia Departamento de Salud Municipal.	10	22.08.2011 al 02.09.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE SALUD

2.- RECURSOS HUMANOS.

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

LERRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)